

Datos Generales

Gaceta N°:	11086
Fecha de la Gaceta:	05/01/1950
Norma:	LEY
Número de Norma:	35
Fecha de la Norma:	15/12/1949
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE DEROGA EL INCISO 1° DE ARTICULO 14 DE LA LEY 22 DE 1925.
Comentario:	Por medio de esta Ley, se eliminó el cobro de un impuesto establecido en el inciso 1º del Artículo 14 de la Ley número 22 de 1925, el cual era aplicado a los boletos de pasajes de un puerto de la República a otro de la misma. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, PASAJE, LEY.

Temas Relacionados

IMPUESTOS
LEY
PASAJE

Referencias

LEY 35						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 35						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	22	03/02/1925	4572	09/02/1925	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Ley derogó el inciso 1 del Artículo 14 de la Ley número 22 de febrero de 1925.

Jurisprudencia Constitucional

